



ACUERDO n.º 302 DE 2022
20 de septiembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante FREDY ALEJANDRO MENDOZA LÓPEZ, del programa de Ingeniería de Sistemas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Traducción automática y continua de lengua de señas utilizando representaciones intermedias basadas en glosas”, realizado por el estudiante Fredy Alejandro Mendoza López y dirigido por el profesor Fabio Martínez Carrillo.
- Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Luis Carlos Guayacán Chaparro y Ariolfo Camacho Velasco, conceptuaron lo siguiente:

(...)

Este trabajo contribuye específicamente en el área de soporte tecnológico a una de las principales brechas de comunicación de la población sorda colombiana. La rigurosidad del desarrollo del trabajo por parte del estudiante permitió observar la importancia de primitivas cinemáticas y del uso de representaciones intermedias en la traducción de la lengua de señas, aplicando métodos de aprendizaje profundo de vanguardia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Traducción automática y continua de lengua de señas utilizando representaciones intermedias basadas en glosas”, realizado por el estudiante Fredy Alejandro Mendoza López y dirigido por el profesor Fabio Martínez Carrillo.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, para lo de su competencia.

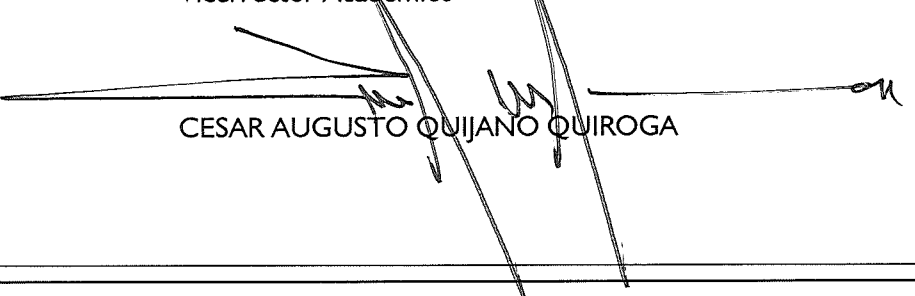
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SECRETARIA GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA